



Lineamientos, procedimiento y trámites para la presentación el examen de grado de doctora o doctor
PLAN 5025

Para obtener el grado de doctora o doctor se requerirá haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente, haber aprobado el examen de candidatura, así como el examen de grado. En este último se defenderá la tesis doctoral, que constituye la modalidad única para la obtención del grado. **Rgep: art 46**

Nota sobre la duración de los trámites para presentar el examen de grado:

En busca de cumplir con los tiempos establecidos en el plan de estudios para la graduación oportuna, los trámites para la obtención de grado deberán iniciarse a más tardar dentro del 8vo semestre para los alumnos de tiempo completo y dentro del 10mo semestre para los alumnos de tiempo parcial. Por razones administrativas, **el trámite en su totalidad podrá demorar hasta dos meses**, según los periodos vacacionales y de receso de la UNAM.

Sobre los requisitos para presentar el examen de grado:

1. Haber presentado el examen de candidatura y obtenido el grado de candidato a doctor.
2. Cumplir con los plazos establecidos en los requisitos de permanencia. ([ver requisitos de permanencia](#))
3. Haber presentado una ponencia sobre su trabajo de investigación con el visto bueno de su tutor y de su Comité Tutor en un foro académico reconocido.
4. No haber excedido los límites establecidos en RGEP de tiempo total de inscripción efectiva ([ver RGEP, arts. 44 y 13](#))
5. Haber concluido el documento de tesis con el aval del comité tutor. (Norma 31, Plan de estudios)

Maneras de presentar el grado:

Los exámenes de grado podrán realizarse de manera presencial o a distancia, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. (RGEP, art. 25).



Guía de trámites para la presentación de exámenes de grado:

A. INICIO DEL TRÁMITE

1. Haber concluido cada una de las actividades académicas de investigación del plan de estudios y que se señalan en los requisitos (ver arriba).
2. Realizar el pago por derechos de examen en la caja de la Facultad de Arquitectura (\$300.00 M.N.)
3. Solicitar la revisión de estudios en las oficinas de la Coordinación con la Sra. Irma Rojas (tel. 5623-7036, 14:30 a 20:30 hrs.) quien le informará si su expediente está completo o si es necesaria la entrega de algún documento faltante. La revisión de estudios, una vez emitida, tiene una caducidad de seis meses. **Tiempo promedio de este trámite: 10 días hábiles.** Puede conocer los documentos requeridos para la revisión de estudios en <https://escolar1.unam.mx/pdfs/RevisionPosgrado.pdf>

B. SOLICITUDES AL COMITÉ ACADÉMICO

Tiempo promedio: 10 días hábiles

El comité académico se reúne el primer martes de cada mes. Las solicitudes deben entregarse en la Coordinación cinco días antes y las respuestas se emitirán en los cinco días hábiles posteriores.

4. Solicitar al Comité Académico (formato de dictamen y sínodo, descargable)
 - a) El nombramiento del sínodo para la presentación de su examen de grado, para lo que podrán conservarse los dos sinodales participantes en su examen de candidatura o solicitar el nombramiento de otros distintos (formato de solicitud de sínodo). Si se solicitan cambios, deberá incluirse la firma de su tutor y cotutores, de otra manera no es necesario. El Comité Académico tomará un acuerdo y emitirá un oficio de asignación de jurado.
5. En caso de haber suspendido los estudios sin autorización, **solicitar su reincorporación** al plan de estudios; el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación y emitirá un acuerdo en su sesión ordinaria. ([ver RGEP, Arts. 44 y 13](#)).

C. UNA VEZ EMITIDOS LOS ACUERDOS DEL COMITÉ ACADÉMICO:

6. Turnar la tesis a los miembros del jurado que tienen hasta 40 días para revisarla y emitir sus comentarios. Una vez realizadas las modificaciones solicitadas por los sinodales, los miembros del jurado podrán emitir su voto (aprobatorio o no aprobatorio) para lo que el alumno/a o el sinodal podrán descargar el formato respectivo de la página del Programa. (formato de voto). Para la presentación del examen, podrá haber un voto no aprobatorio y los cuatro restantes deberán ser aprobatorios. (ver RGEP, arts. 22 y 24). **Tiempo máximo: 40 días**



7. Con los votos recabados, puede proceder a la impresión de su tesis. Para la portada se deberá ajustar a lo establecido por la Coordinación General de Estudios de Posgrado (<http://bc.unam.mx/tesisdigital.html>)
8. Es importante que incluya esta leyenda en la página siguiente a la portada: “Declaro conocer el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, considerado en la Legislación Universitaria. Con base en las definiciones de integridad y honestidad ahí contenidas, manifiesto que el presente trabajo es original y enteramente de mi autoría. Las citas de otras obras y las referencias generales a otros autores, se consignan con el crédito correspondiente”.

D. UNA VEZ LIBERADA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS:

Es posible dar seguimiento a la liberación de la Revisión de estudios en: www.uap.unam.mx en el menú Seguimiento para alumnos, en el submenú “Seguimiento para graduación”.

9. Acudir a la Coordinación, con la Sra. Irma Rojas (14:30 a 20:30 hrs), para verificar que el expediente está en orden y completo, con los siguientes documentos:
 - a. Copia de la última Revisión de Estudios (Liberada «sin adeudos», con vigencia de 6 meses, a partir de la fecha de expedición, de estar vencida el posgrado debe solicitar la actualización de la Revisión Documental).
 - b. Oficio de prórroga emitida por el Comité Académico (solo en caso de que se haya rebasado el tiempo establecido en el plan de estudios para la graduación y que así se señale en la revisión de estudios)
 - c. Oficio original de asignación de jurado emitido por el Comité Académico.
 - d. Cinco votos aprobatorios, o en su defecto 4 votos aprobatorios y 1 voto reprobatorio.
 - e. La hoja de actualización de datos del graduado que se emite en la página www.uap.unam.mx en la opción “permiso datos generales y graduados”
 - f. Copia de la cédula de Licenciatura y de Maestría. Si no cuenta con la(s) cédula(s) o es extranjero/a, es necesario tramitar la renuncia a la cédula del grado de doctor.
 - g. La carta de NO ADEUDO en bibliotecas, descargable en

<http://bc.unam.mx/remota.html>

- h. Solicitud de Expedición de título y/o grado que se obtiene en la siguiente liga https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/recepcion_titulo_grado.html
- i. Impresión del CURP actualizado y amplificado al 200% en hoja tamaño carta.

E. CUANDO SE LIBERE LA REVISIÓN Y TENGA AL MENOS TRES VOTOS:

10. En caso de haber rebasado el tiempo límite para la graduación (8 semestres para alumnos de tiempo completo y 10 semestres para alumnos de tiempo parcial) **solicitar prórroga** al Comité Académico para que determine la procedencia y, de ser el caso, emita el oficio de prórroga.



PROGRAMA DE MAESTRÍA Y
DOCTORADO EN
ARQUITECTURA

COORDINACIÓN

11. Tramitar la autorización de examen de grado: **Tiempo promedio: 7 a 10 días hábiles**. Con la documentación en el orden señalado deberá presentarse en el departamento de Revisiones de Estudio (<https://goo.gl/maps/PQGZZvLZaqx3qpNaA>) ubicado en Av. Del Aspirante s/n en un horario de 9 a 17 de lunes a viernes. Puede conocer los costos del pergamino y de la revisión de estudios en:
<https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/titulacion.html>
12. Enviar su tesis en versión digital a la Biblioteca Central (ver instrucciones en <http://bibliotecacentral.unam.mx/instructivo.html>).
13. Entregar un ejemplar impreso y un cd de la tesis en el CIADA. Solicitar acuse de recibo en el documento de no adeudo que recibió de la Biblioteca Central.
14. Entregar a la Sra. Irma Rojas seis fotografías tamaño título y cuatro tamaño infantil con estricto apego a las características requeridas. ([ver características requeridas de fotografías](#))

F. UNA VEZ RECIBIDA LA AUTORIZACIÓN DE EXAMEN DE GRADO EN LA UAP:

15. **Programar el examen** para lo cual el/la estudiante debe acordar con los miembros del jurado una fecha (también con quien haya emitido un voto no aprobatorio, si es el caso). La Sra. Irma Rojas elaborará el citatorio con el día y la hora acordados y solicitará un aula para la celebración del examen. El alumno/a se encargará de recabar las firmas de los miembros de su jurado en el dicho citatorio y lo devolverá a la Coordinación o lo enviará en formato digital a pmyda@posgrado.unam.mx a más tardar dos días hábiles antes del examen, **de otra forma el examen tendrá que ser recalendarizado**. Para que se pueda llevar a cabo el examen deben estar presentes al menos **tres** miembros del jurado.
16. Para la **expedición de cédula** profesional ante la DGP-SEP, es requisito indispensable que la DGAE realice la transferencia de información (académica y personal) a la Dirección General de Profesiones, para lo cual es necesario que usted requisiere, acepte, guarde e imprima la "Autorización de Transferencia de Información a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación", el cual obtendrá en la siguiente liga. Deberá conservar una copia y entregar la otra en su entidad correspondiente
[https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/registro titulo grado cedula.html](https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/registro_titulo_grado_cedula.html)
17. El alumno (a) presentará su examen en el día programado y se le entregará una fotocopia simple de su acta de examen.
18. Aproximadamente dos o tres meses después de haber presentado su examen, entrar en la página www.escolar.unam.mx para revisar el estatus de sus trámites.
19. Una vez obtenido el grado, puede solicitar un certificado complementario de estudios. La información al respecto se encuentra en:
<http://certificado.posgrado.unam.mx:8080/>



Documentos de referencia

- Puede encontrar el plan de estudios de Doctorado en Arquitectura en:
<http://www.posgrado.unam.mx/planes>
- Puede encontrar el RGE y los lineamientos para el funcionamiento del Posgrado en:
<http://www.posgrado.unam.mx/es/normatividad>

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, a 22 de julio de 2019
La Coordinación del PMyDA

Ligas en el documento

Requisitos de permanencia (2.5.3, Plan de estudios, pág. 49)

La permanencia del alumno en el doctorado requiere la evaluación semestral favorable del comité tutor respectivo, además deberá cumplir satisfactoriamente con las actividades académicas establecidas en su programa de trabajo de acuerdo con los elementos señalados en la descripción general de la estructura y organización académica del plan.

El Comité Académico determinará bajo qué condiciones un alumno puede continuar en el plan de estudios cuando reciba una evaluación semestral desfavorable del comité tutor.

Cuando haya dos evaluaciones no favorables, el alumno causará baja del plan de estudios de acuerdo con lo establecido en la normatividad correspondiente.

El alumno que se vea afectado por esta disposición, podrá solicitar la reconsideración de la misma al Comité Académico, en los términos y plazos que señalan las normas operativas y la legislación correspondiente.

Cuando un alumno interrumpa los estudios de posgrado, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al Programa. El tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Una vez obtenido la candidatura al grado de Doctor, el Candidato se dedicará a la redacción final de la tesis doctoral y a la presentación del examen de grado, esto sujeto a los tiempos establecidos en las normas operativas del Programa.

Durante el tiempo que duran los estudios de Doctorado el alumno deberá concluir la redacción del borrador de su tesis doctoral y, en caso de haber cumplido satisfactoriamente con todas sus



PROGRAMA DE MAESTRÍA Y
DOCTORADO EN
ARQUITECTURA

COORDINACIÓN

actividades y evaluaciones, el comité tutor solicitará al Comité Académico el nombramiento del jurado que participará en el examen de Candidatura a Doctor y la obtención del grado de Doctor.

[Volver a requisitos para presentar el examen de grado](#)

Artículo 44. RGEP, (p. 14)

El alumnado podrá inscribirse en un plan de estudios de doctorado para cursarlo en tiempo completo o tiempo parcial según lo contemplado en el plan de estudios correspondiente y deberá concluir sus estudios en el plazo establecido, sin exceder ocho y diez semestres, respectivamente.

Artículo 13. RGEP, (pp. 5-6)

[...] El comité académico [...], previa solicitud formulada por la o el alumno, podrá otorgar un plazo adicional de hasta dos semestres consecutivos inmediatos posteriores al plazo establecido en el plan de estudios correspondiente, para concluir los créditos y obtener el grado. En ningún caso este plazo excederá al 50% de la duración del plan de estudios. [...] En casos excepcionales, quienes hayan concluido actividades académicas obligatorias y optativas establecidas en el plan de estudios, podrán solicitar la autorización del comité académico [...], para obtener el grado.

[Volver a requisitos para presentar el examen de grado](#)

Artículo 22. RGEP, (p. 8)

Cuando la modalidad de graduación requiera la emisión de votos aprobatorios por parte de las y los sinodales, el trabajo de grado deberá presentarse con el aval del tutor principal y, en su caso, del comité tutor. Para presentar el examen de grado será requisito que al menos cuatro de los cinco votos sean aprobatorios. Los votos no aprobatorios deberán incluir una argumentación escrita que se deberá hacer del conocimiento de los demás integrantes del sínodo, con anticipación a la celebración del examen.

Artículo 24. RGEP, (p. 8)

El comité académico o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, podrá sustituir a las o los sinodales del jurado cuando no hayan cumplido los plazos señalados en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado para revisión y emisión de votos correspondientes al trabajo escrito. También podrá hacerlo en casos de renuncia justificada o por causas de fuerza mayor.

Características de las fotografías

- 6 Fotografías tamaño título:
 - Tamaño: 6x9cm
 - Color: blanco y negro (Color uniforme)
 - Tipo de papel: Mate delgado
 - Observaciones: sin brillo, con retoque y fondo gris
 - Completamente de frente que el tamaño de la cara esté proporcional con la medida de la fotografía.
 - Rostro serio, frente y orejas descubiertas



PROGRAMA DE MAESTRÍA Y
DOCTORADO EN
ARQUITECTURA

COORDINACIÓN

- 4 fotografías tamaño infantil
 - Color: blanco y negro (Color uniforme)
 - Tipo de papel: Mate delgado
 - Observaciones: sin brillo, con retoque y fondo gris
 - Completamente de frente que el tamaño de la cara esté proporcional con la medida de la fotografía.
 - Rostro serio, frente y orejas descubiertas.
- Es necesario: vestimenta formal, sin escote, peinado discreto (En caso de tener cabello largo, prendido con discreción hacia atrás), aretes discretos y pequeños, sin lentes oscuros ni lentes de contacto de color. Para los hombres: traje con corbata, sin barba y en caso de bigote, recortado arriba del labio superior.